

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 30 MAR 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 14

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27-12-2021 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2022.-

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación Interna al Presupuesto Año 2022 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 09 002 000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	- 130
22 09 005 000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	- 90
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		- 220

Auméntese

22 09 003 001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS-CESFAM SAPU	220
TOTAL AUMENTO GASTOS		220

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MICHEL TOLEDO ALEGRIA

MCD/EAQ/rmr
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- Secplac.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Departamento de Salud.

